

Otro idem. idem.

El Presidente de la República. á su habitantes
—Sabed:—Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua.

Decretan:

Unico—El Gobierno oirá y resolverá, conforme á la ley, el reclamo que hace sobre gracia de inválidos, el sargento Onofre Madrigal.

Dado en el Salón del Senado—Managua, Marzo 12 de 1883—P. Joaquín Chamorro, S. P.—J. Maria Rojas. S. S.—Ramón Saenz, S. S.—Al Poder Ejecutivo—Sala de sesiones de la Cámara de Diputados — Managua, Setiembre 6 de 1883 — F. Castellón. D. P.—Santana Romero, D. S.—Marcial Solís, D. S.—Por tanto: Ejecútese — Managua, Setiembre 20 de 1883 —Ad. Cárdenas—El Ministro de la Guerra—Joaquín Elizondo.
